

le concede licencia para Exercerlo como tal  
Maestro, mediante no tener medios en el dia  
para examinarse, y habiendolo oido, lo  
cometio al V. M. D. Salvador Vinader, Resi-  
dor, para que informandose de su habili-  
dad, y de no haber tenido otra licencia, le  
conceda la que solicita por veis Aves.

N. del Arrenda  
en el Molino del  
Barran

N.º Memorial de Juan Antonio Her-  
nandez, Arrendador del Molino, que non  
bran el Barran, haciendo presente  
halla su terrado muy deteriorado, cayendo  
quando lluebe mucha porcion de agua en  
las tolbas, tener algunos palos caidos, y  
la pared de la Guada, donde estan fixados  
los Piebres, se resque por partes, de forma  
que no pueden entrar las Cavalterias, que tie-  
ne para el Comano de dho Molino, y de las perso-  
nas que vienen a molar a el, suplicando a  
esta Ciudad se Reconozcan estos Reparos, y  
se providencie su composicion. // Haviendolo  
oido, lo cometio a los Cav. Com. de Propios, para  
que informandose de lo cierto, y veridico de su  
contesto, y de las condiciones que en este asun-  
to deve cumplir este Arrendador, en favor  
a este Ayuntamiento, de lo q. se vera executar.

Carta de P.º

N.º examen de obra prima a favor de Antonio  
Alonso, y la Ciudad la admitio a su vro.

J.º de la S.ª de Excm.ª de D.º Fran.º Rosamora  
y J.º de la S.ª de Excm.ª de D.º Fran.º Rosamora

Juan  
Francisco Rosamora

